



Riohacha, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO - DEMANDA PRINCIPAL SEGUIDO POR BANCO DE BOGOTÁ SA CONTRA JP CONSTRUCCIONES LTDA, JAIME ARTURO PINEDO PABÓN, JAIRO FELIPE PINEDO MEJÍA E IVETTE BEATRIZ PINENO PABÓN RAD: 44-001-31-03-001-2019-00124-00.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, dentro de la demanda principal, por los valores que se relacionan a continuación hasta la fecha 31 de enero de 2021:

Nº PAGARÉ	CAPITAL	INTERES	TOTAL
455534430	600.000.000	272.652.519,44	872.652.519,44
8250012369-0784	22.243.866	7.977.721,58	30.221.587,58
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES A 31/01/2021			902.874.107,02

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

**CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

567d08ce19b0caffec0ee9fe4b65bc2ec64df9d01826d7f6162ccae46fc0df6c

Documento generado en 19/04/2021 11:48:35 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**